



Castell d'Aixa Trail 2018

REGLAMENTO CORREDORES

El **Castell d'Aixa Trail** es una prueba exigente que se desarrolla en el medio natural y discurre por pistas y senderos de montaña. Será responsabilidad de cada participante el reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para afrontar una prueba de estas características en cualquiera de sus dos modalidades.

Artículo 1º. El Castell d'Aixa Trail 2018 se celebrará el domingo, día 21 de enero de 2018. Está organizada por el Ayuntamiento de Llíber y el Club Ciclista local junto con EVERENTS|MKT, empresa especializada en la dirección y gestión de eventos

Artículo 2º. En la opción CORREDORES, podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, hasta completar entre ambas modalidades, hasta completar entre ambas modalidades las plazas habilitadas.

Artículo 3º. Todo el recorrido estará marcado con cinta balizadora y en él estarán indicados algunos de los puntos kilométricos. La distancia para los corredores desde la salida hasta la llegada a meta será de 12km y 400mts de desnivel positivo en modalidad corta y de 20km y 700mts de desnivel positivo en modalidad larga.

En todo momento será obligatorio seguir el itinerario marcado por la organización.

Artículo 4º. Los participantes dispondrán a lo largo del recorrido de varios avituallamientos, según la modalidad de la carrera:

-Prueba corta:

- 1-avituallamiento líquido
- 2-avituallamiento sólido y líquido

-Prueba larga:

- 1-avituallamiento líquido
- 2-avituallamiento sólido y líquido
- 3-avituallamiento líquido

Además, al finalizar la prueba, todos los participantes podrán disfrutar del avituallamiento

final con comida caliente.

Artículo 5º. Únicamente la opción de CORREDORES estará sometida a competición y a una clasificación final por categorías.

Artículo 6º. La salida para los CORRERORES en modalidad 20k será a las 09.00h. desde la Plaza Mayor de Líber y a las 09.10h en la modalidad de 12k.

Se debe respetar el horari de salida asignado que viene indicado en el dorsal. La omisión de esta norma supondrá la descalificación inmediata.

Artículo 7º. Durante la prueba, todo corredor que sea alcanzado por otro y le sea solicitado el paso tiene la obligación de dejarse adelantar, el no cumplimiento de esta norma puede ser motivo de descalificación.

Artículo 8º. Una vez finalizada la prueba , los participantes deberán seguir el balizaje de meta para pasar a la zona de avituallamiento final. Donde entregarán el chip, se les entregará la bolsa del corredor y podrán acceder a la zona de avituallamiento final.

Artículo 9º. Aunque en todo momento está garantizada la seguridad de los participantes, por las características del recorrido es aconsejable que se abstengan de participar aquellas personas que no tengan la preparación física adecuada.

Artículo 10º. La organización de la prueba podrá descalificar a todos aquellos participantes que no sigan el trazado balizado, que no cumplan el reglamento o que no respeten el entorno natural. Esta prueba discurre por un paraje protegido de gran belleza. Es obligatorio depositar los residuos exclusivamente en los puntos de recogida habilitados para ello.

Art. 11º.- Las zonas de avituallamiento están limitadas, por tanto queda prohibido el sacar cualquier producto de avituallamiento fuera de las zona habilitadas a dicho fin. Así mismo queda prohibido, con motivo de descalificación el arrojar basura durante el recorrido.

Art. 12º.- Sólo podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. No está permitido seguir la prueba en bicicleta o cualquier otro vehículo similar.

Artículo 13º. Dadas las características de la prueba y en función de las condiciones meteorológicas previstas para ese día, la organización se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente el recorrido, o incluso anular la prueba, a fin de garantizar en todo momento la seguridad de los participantes.

En tal caso, los participantes no tendrán derecho al reembolso del importe de la inscripción, pero si a los regalos y obsequios conmemorativos de la prueba. Llegado el caso, la organización informará con la suficiente antelación en la web www.everents.es y redes sociales de facebook @everentsmkt

Artículo 14º. Las inscripciones se realizarán mediante www.everents.es en la página web

www.crono4sports.es. La inscripción se realizará con tarjeta de crédito. Los plazos de inscripciones y tarifas serán los siguientes:

- Inscripciones ordinarias: 19 de octubre de 2017 al 14 enero de 2018
- Inscripciones con camiseta conmemorativa del evento:
 - Tarifa carrera 20km + camiseta: 21€ (+3€ seguro corredor en el caso de no estar federado)
 - Tarifa carrera 12km + camiseta: 16€ (+3€ seguro corredor en el caso de no estar federado)
- Inscripciones extraordinarias: 15 al 18 enero de 2018 a las 23.59h
- Se mantiene el mismo precio de inscripciones en cada modalidad. Con la diferencia de que estas inscripciones no aseguran camiseta.

Artículo 15º. Solo tendrán derecho a los regalos y obsequios conmemorativos de la prueba aquellos inscritos que participen en la misma.

Artículo 16º. La entrega de dorsales se realizará en la Plaza Mayor de Llíber en los siguientes horarios:

- Sábado, día 20 de enero de 18:00 a 20:00 h
- Domingo, día 21 de enero, a partir de las 08.00h y hasta 15 minutos antes de tu hora de salida.

Para la recogida del dorsal será imprescindible la presentación del DNI o cualquier otro documento identificativo. No se hará entrega de ningún dorsal sin la correspondiente identificación.

Artículo 17º. Para la opción CORREDORES, establece las siguientes categorías y premios:

CATEGORIA (AÑO 2018)	MASCULÍ / FEMENÍ
JUNIOR	1999 a 2000
SENIOR	1984 a 1998
VETERA –A-	1974 a 1983
VETERA –B-	1964 a 1973
VETERA –C-	1963

LOCAL (Empadronados)

Artículo 18º. Para todos los participantes que lo deseen, la organización habilitará un punto de guardarrope en el punto de salida (Plaza Mayo de Llíber). A tal efecto, junto con el dorsal, todos los corredores recibirán una pulsera identificativa con su mismo número de dorsal. Dicha pulsera será la que autorizará la retira de los objetos dejados en guardarrope.

Artículo 19º. Tanto caminantes como corredores irán identificados con dorsal de diferente

tramos numéricos según su modalidad. Se debe respetar la hora de salida asignada que viene indicada en el dorsal. La omisión de esta norma supondrá la descalificación inmediata.

El chip de control de tiempo es retornable y debe ser colocado en el tobillo. Deberá ser devuelto a la organización a la llegada a meta.

Ambos sistemas de identificación son personales e intransferibles. No está permitido el intercambio de dorsales, la cesión del dorsal a otra persona supondrá la descalificación.

El dorsal deberá ir colocado obligatoriamente en la parte delantera y ha de quedar bien visible en todo momento. No se debe guardar o tapar el dorsal hasta la llegada del corredor o caminante a la meta.

Artículo 20º. Con la inscripción, todos los participantes declaran ser conscientes de la dureza de las condiciones geográficas y meteorológicas que se pueden encontrar en el entorno donde se disputa esta prueba.

En este sentido, la organización del Castell d'Aixa Trail, declina toda responsabilidad ante el daño físico o moral que pudieran sufrir los participantes durante el transcurso de la misma. No obstante, todos los participantes correctamente inscritos están cubiertos por una póliza de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil.

Artículo 21º. Para la seguridad de la prueba, la organización cuenta con personal suficiente para atender y ayudar a todos los participantes, así como servicio de atención primaria. Será obligatorio seguir todas sus indicaciones en caso de emergencia.

Artículo 22º. Con la inscripción, los participantes autorizan a la organización a la libre y gratuita utilización de las imágenes y vídeos grabados durante el transcurso de la prueba, para su publicación en la web y/o promoción del evento en redes sociales y otros medios.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a roliver@everents.es

Artículo 23º. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y sus respectivas responsabilidades. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

Artículo 24º. Everents|MKT pone a tu disposición la solicitud de factura de este evento. Solo tienes que solicitarla mediante el formulario que podrás encontrar en www.everent.es

